



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

Escuela de Posgrado Facultad de Ciencias Agropecuarias

Córdoba, 29 de agosto de 2016.

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que el alumno ha cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Establecer que el siguiente alumno ha cumplimentado los requisitos académicos establecidos en el Plan de Estudios obteniendo la calidad de egresado en los términos de la Ordenanza HCS N° 7/2015:

Nota: 2016008

Apellido y nombres Documento Nacionalidad F. Nacim. Ing F. Ingreso F. Egreso

Carrera: 70209 Especialización en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos - Semi Presencial

Título: 8098 Especialista en Tecnologías Multimedia para Desarrollos Educativos

BARTOLUCCI, LAURA INES DNI: 24751266 argentina 23/09/1975 2013 15/03/2013 14/09/2015

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 662/2016


Ing. Agr. (Dr.) E. ARVEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba